

La Audiencia Nacional ordena imputar a Borrell por falseamiento de cuentas en Abengoa

El tribunal estima un recurso de la plataforma de afectados contra los miembros del antiguo consejo de administración de la empresa



LUIS P. ARECHEDERRA - [luispeareche](#)

Madrid 15/11/2016 Actualizado: 15/11/2016 21:03h.

La Audiencia Nacional ha obligado al juez Ismael Moreno a imputar al exministro socialista Josep Borrell y otros miembros del antiguo consejo de administración de Abengoa por un conjunto de delitos societarios, entre ellos el de falseamiento de cuentas. El tribunal estima un recurso de la Plataforma de Afectados por Abengoa, que presentó **una nueva querrela**, además de la que abrió la investigación por las indemnizaciones millonarias que cobraron Felipe Benjumea y Manuel Sánchez Ortega.

La sección cuarta de la Sala de lo Penal argumenta en el auto, al que ha accedido ABC, que los hechos planteados en la querrela podrían ser

constitutivos «de los delitos que en la misma se expresan», a pesar de que la plataforma representada por el abogado Felipe Izquierdo no aporte documentos para sostener su petición. El tribunal explica que en esta fase lo que hay que valorar son las alegaciones y no la existencia de pruebas sobre los delitos.

Con esta decisión, **la Sala de lo Penal** ordena al juez Moreno que cite a declarar como investigados a las personas contra las que se querrela la plataforma, lo que incluye a la empresa Abengoa y a los miembros de su antiguo consejo de administración, entre ellos Borrell. El exministro socialista declaró como testigo en la investigación que lleva a cabo la juez Carmen Lamela por las indemnizaciones millonarias cobradas por el expresidente Felipe Benjumea y el ex consejero delegado Manuel Sánchez Ortega.

La Plataforma, que ya representa a 125 afectados, considera que la empresa española de ingeniería e infraestructuras se encontraba en números rojos mucho tiempo antes de que sus cuentas lo reflejasen, ya en 2014. Una auditoria interna de la empresa advirtió de la situación en noviembre de 2015, momento en que comenzó a precipitarse la situación. La compañía ha salvado el concurso de acreedores después de alcanzar el apoyo suficiente para poner en marcha un plan con el que devolver la deuda sin condenar a la empresa a su quiebra.